La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antúrtida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 119/03. **Artículo 2º.-** Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

102

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1° A°C Presidenci. Poder Legislativo